



### ANEXO No 4 ACTA DE INTERÉS

Como representantes de nuestras familias, los integrantes del grupo denominado: \_\_\_\_\_;  
ubicado en el municipio \_\_\_\_\_ del Departamento \_\_\_\_\_;

quienes firmamos al final de esta Acta, manifestamos nuestra voluntad de participar en el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” a través de la convocatoria **CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECOPETROL – MADR, VIGENCIA 2022.**

Y declaramos que en el marco de lo establecido en los numerales 3 y 6 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, somos un grupo:

<b>MARCAR CON (X) UNA SOLA OPCIÓN SEGÚN CORRESPONDA:</b>	
Categoría general con negocio en marcha	<input type="checkbox"/>
Categoría general sin negocio en marcha	<input type="checkbox"/>
Categoría de jóvenes rurales con negocio en marcha	<input type="checkbox"/>
Categoría de jóvenes rurales sin negocio en marcha	<input type="checkbox"/>
Categoría de mujer rural con negocio en marcha	<input type="checkbox"/>
Categoría de mujer rural sin negocio en marcha	<input type="checkbox"/>

De igual manera, declaramos:

1. Que todos y cada uno de nosotros cumplimos con los requisitos habilitantes establecidos para ser beneficiarios del Proyecto, definidos en el Punto 7 de los Términos de Referencia de la Convocatoria.
2. Mantener en todo momento de la ejecución del Plan de Negocio la participación de como mínimo el 27% de mujeres como representantes de las familias (Literal e del numeral 7.1. de los términos de referencia)
3. Mantener en todo momento de la ejecución del Plan de Negocio la participación de como mínimo el 18% de jóvenes como representantes de las familias (Literal f del numeral 7.1. de los términos de referencia)
4. Que todos y cada uno de nosotros reafirmamos nuestra voluntad e interés de realizar trabajo asociativo y/o comunitario.
5. Que todos y cada uno de nosotros aceptamos las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria y nos comprometemos a ejecutar



todas y cada una de las actividades previstas y necesarias para la implementación del Plan de Negocio presentado, en caso de ser seleccionado y aprobado.

6. Que todos y cada uno de nosotros realizaremos los trámites requeridos para la recepción de los recursos de cofinanciación, para la consecución de los recursos de contrapartida que debemos aportar como grupo, así como para la implementación de la propuesta del Plan de Negocio presentada en la convocatoria y que apruebe el Proyecto, cumpliendo con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y lo estipulado en la carta de aceptación del Contrato de Adhesión.
7. Que como grupo nos comprometemos a aportar las contrapartidas en efectivo requeridas en cada una de las etapas de implementación de la propuesta del Plan de Negocio aprobada por el Proyecto, entregando los soportes de su existencia mediante extractos bancarios o certificación de la entidad bancaria formal, como requisito previo para la aprobación y trámite del desembolso de los recursos de cofinanciación del Proyecto; las cuales deberán hacer parte de los procesos de legalización parcial y total de los recursos ejecutados (cofinanciación más contrapartida).
8. Que como grupo nos comprometemos a asistir a las capacitaciones, reuniones y actividades planteadas por el Proyecto, participar en debida forma de estas y aprovechar los servicios que nos ofrece, como mínimo con un 80% de participación de los integrantes del grupo.
9. Que todos y cada uno de nosotros nos comprometemos a utilizar debidamente los recursos propios y los recibidos del Proyecto, así como a vigilar su adecuado uso, cumpliendo estrictamente con las actividades y el presupuesto de la propuesta del Plan de Negocio aprobada, y que en caso de hacerse necesaria alguna modificación o ajuste al presupuesto aprobado, no la haremos sin la previa autorización escrita de los supervisores asignados por el Proyecto para el contrato de adhesión (a saber promotor rural del municipio correspondiente).
10. Que todos y cada uno de nosotros nos comprometemos a respaldar mediante actas de entrega (debidamente firmadas por los beneficiarios de la propuesta), toda entrega de insumos, materiales o cualquier otro bien u objeto adquirido con recursos del Proyecto, y que debido a la propuesta y presupuesto aprobados deban ser entregadas a éstos.
11. Que como grupo nos comprometemos a no realizar cambios en más de un 30% de las familias inicialmente registradas al presentarse a la convocatoria a partir de la selección y priorización por parte del Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR y hasta la contraloría social del primer desembolso. Todos los cambios que se realicen deberán ser notificados y aprobados previamente por el Proyecto, puesto que los nuevos beneficiarios deberán cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria y entregar los documentos respectivos.
12. Que todos y cada uno de nosotros nos comprometemos a suministrar oportunamente la información necesaria para que el Proyecto, pueda realizar los procesos de seguimiento y evaluación al desarrollo de la propuesta del Plan de Negocio que nos sea aprobada y financiada, en los tiempos y plazos definidos por el mismo.
13. Que todos y cada uno de nosotros nos comprometemos a rendir cuentas ante todos los miembros del grupo, la supervisión de los contratos de adhesión y el CLEAR correspondiente, una vez se haya realizado el 100% de la ejecución financiera de la propuesta sobre el primer desembolso entregado y el primer aporte de contrapartida realizado, y al finalizar la ejecución del 100% del total de los recursos entregados por el Proyecto, incluyendo la contrapartida.



14. Que constituiremos o autorizaremos la constitución y/o renovación de las pólizas y garantías que sean necesarias para respaldar el cumplimiento del contrato de adhesión que celebremos para la ejecución de la propuesta que nos sea aprobada.
15. Que como grupo nos comprometemos a no entregar ningún insumo, pie de cría, material o cualquier otro bien adquirido con recursos del Proyecto y de la contrapartida comprometida, a asociados de la organización que no cumplan los requisitos exigidos para ser sus beneficiarios, de acuerdo con lo consignado en los Términos de Referencia, y que no hayan sido presentados como tales en la propuesta aprobada por el CLEAR o posteriormente avalados por la UNC cuando hayan surgido cambios durante la ejecución.
16. Que ninguno de nosotros ha sido o es beneficiario de programas en ejecución adelantados por el MADR, durante los últimos dos (2) años a fecha de cierre de la presente convocatoria.
17. Que ninguno de nosotros es servidor o funcionario público.
18. Que ninguno de nosotros debe desarrollar actividades ilícitas en su(s) predio(s) o participar de ellas.
19. Que ninguno de nosotros es requerido por las autoridades para el cumplimiento de pena privativa de la libertad, impuesta mediante sentencia condenatoria en firme.
20. Nos comprometemos a adelantar todas las fases del Proyecto para la implementación del Plan de Negocio.
21. Autorizamos el uso de la información recolectada sin que se viole el principio de habeas data, durante la inscripción a la convocatoria, ejecución y operación del Plan de Negocio para el análisis, manejo estadístico, comunicación, construcción de informes, sistematizaciones del Proyecto, entre otros.
22. Autorizamos el uso de las imágenes y/o material audiovisual con consentimiento informado sin que se viole el principio de habeas data, durante la inscripción a la convocatoria, ejecución y operación del Plan de Negocio para la construcción de informes, la construcción de comunicaciones y sistematizaciones de experiencias del Proyecto, entre otros.
23. Sólo aplica para grupos formales: que la junta directiva de la organización autoriza al representante legal para suscribir el contrato de adhesión y los documentos legales que sean necesarios para formalizar los compromisos y obligaciones, y para que el Proyecto proceda a la entrega de los recursos de cofinanciación de la propuesta presentada del Plan de Negocio y aprobada (solo aplica en el evento en que el representante legal tenga restricción para celebrar contratos por su cuantía)
24. Sólo aplica para grupos formales: que el representante legal de la organización certifica que ésta no se encuentra o tiene liquidación, quiebra, embargo, deudas tributarias o cierre de operaciones con base en las decisiones tomadas en actas de asamblea.
25. Que el representante legal de la organización o el representante del grupo no formal certifica que ni él, ni ninguno de los integrantes, se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022, el (los) representante (es) del grupo firmamos en hoja adjunta, que hace parte integral de la presente acta.



El campo  
es de todos

Minagricultura



**SOLO PARA LOS GRUPOS NO FORMALES FIRMA:**

Firma del representante del grupo no formal:

\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos:

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfono o celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Firma de suplente No.1 del representante del grupo no formal:

\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos:

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfono o celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Firma del suplente No. 2 del representante del grupo no formal:

\_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfono o celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



El campo  
es de todos

Minagricultura



**SOLO PARA LOS GRUPOS FORMALES FIRMA:**

Firma del representante legal del grupo formal:

\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos:

\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfono o celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_